

INFORME SEMESTRAL POLÍTICA DE ADULTEZ

Con ocasión de la elaboración de los informes cuatrienales cualitativos de la Política Distrital de Adultez, le agradecería dar respuesta a las siguientes preguntas, desde el ámbito de su competencia sectorial o poblacional:

1. Avances en la implementación (Descriptiva)

- ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos a partir de la implementación de sus acciones?
- La Política de y para la adultez se ha posicionado desde el sector salud por medio del Plan Territorial de Salud 2016-2020, específicamente desde los Proyectos 1184, 1185, 1186 y 1187 materializados a través de la implementación del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC). En dichos proyectos se han desarrollado acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva, consumo de sustancias psicoactivas, salud mental, enfermedades crónicas, así como el aseguramiento en salud.
- Implementación y seguimiento del plan de acción cuatrienal para la población adulta, el cual incluye acciones en salud pública que benefician a la población de la ciudad incluidos los adultos.
- ¿Cuáles fueron las dificultades en la implementación de sus acciones, en caso de tenerlas?

El Plan Territorial de Salud 2016-2020, se definió desde la estructuración de metas y actividades que dieran respuesta a las principales necesidades en salud de la población que acoge la ciudad de Bogotá, sin embargo, pese a la transversalización del enfoque poblacional, se desdibujaron algunos momentos del curso de vida, como la adultez, quedando acciones implícitas para dicha población, sin un marco para el análisis y seguimiento puntual de metas y actividades.

- ¿Cuáles sería sus recomendaciones frente a la implementación de sus acciones?

Aunque son múltiples las acciones en salud, aún se debe mejorar la incidencia de cada una de ellas en la población adulta, para generar mayor legitimidad y mejores resultados en salud. También hay que redimensionar el qué hacer desde objetivos estratégicos y acciones articuladas que respondan efectivamente a las dinámicas y particularidades de los territorios y quienes habitan en ellos, es decir, la población adulta en sus diferentes características, identidades, diversidades y/o condiciones.

Para lograr lo anterior, hay que mejorar el despliegue de talento humano a nivel local, mejorar las alianzas sectoriales e intersectoriales, para así poder incentivar y favorecer la participación activa y continua de las poblaciones en las instancias de la Política como uno de los escenarios para construir y co-producir acciones efectivas en pro del bien de la dicha población.

- ¿La implementación de sus acciones sectoriales contó con recursos, especificar monto y origen de los mismos?

El Plan Territorial de Salud 2016-2020, en coherencia con la metodología en la definición de metas y actividades, contó con la asignación de presupuesto que beneficio a la población adulta en temas como prevención de enfermedades crónicas, salud mental y salud sexual y reproductiva entre otros. Si bien es cierto el rubro no fue asignado a la Política de y para la adultez de forma específica, si desarrolló acciones que aportaban en su implementación.

2. Describa las instancias de desarrollo de la política pública con las siguientes variables:

- ¿Cuáles considera son los retos del Comité Distrital de la Política de Adultez?

El Comité Distrital para la Adultez tiene varios retos a desarrollar. Primero, hay que lograr articular a las dependencias que comparten la secretaría técnica de la Política, entre la Secretaría Distrital de Salud, y establecer así las diferentes acciones que se deben apoyar y desarrollar en conjunto.

Por otro lado, se hace necesaria la instalación de comités locales de políticas. Dichas instancias deberán contar con la participación de referentes locales para representar a las diferentes entidades, y aportar así al desarrollo de acciones acorde a las competencias de cada sector, y en pro de la población adulta. Lo anterior favorece la territorialización de acciones acorde a las características de la población.

Por último, es clave contar con una metodología que ayude a generar un plan de acción transectorial. Este permitiría alinear objetivos, resultados, productos y acciones estratégicas que respondan efectiva y coordinadamente a una población tan compleja, por sus múltiples particularidades, singularidades, necesidades y motivaciones. Es decir, contar con este instrumento de planeación a corto, mediano y largo plazo, garantizará i) la planeación estratégica, ii) la sinergia de acciones y sectores, favoreciendo la incidencia y legitimidad de las mismas, iii) la continuidad de acciones sectoriales e intersectoriales, contribuyendo así a tener mejores resultados en salud, bienestar y calidad de vida de la población.

3. Enfoques:

Describa los principales logros en materia de incorporación de enfoques de género y diferenciales en la implementación de sus acciones.

El Plan Territorial de Salud 2016-2020, se definió desde la estructuración de metas y actividades que dieran respuesta a las principales necesidades en salud de la población que acoge la ciudad de Bogotá, sin embargo, pese a la transversalización del enfoque poblacional, se desdibujaron algunos momentos del curso de vida, como la adultez, quedando acciones implícitas para dicha población, sin un marco para el análisis y seguimiento puntual de estas metas y actividades. Como reto para el próximo Plan de Acción se requiere mejorar la operacionalización de el enfoque poblacional, además de incentivar acciones interseccionales que respondan a los enfoques diferenciales y de género.

4. Articulación de la política y los servicios:

¿Cuáles son los servicios que su entidad ofrece para la población adulta?

Desde la Secretaría Distrital de Salud se implementaron las acciones del Proyecto 1186 que fueron incluidas en el Plan Cuatrienal de la Política de y para la adultez a través del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas. La mayoría de las acciones se concentraron en prevención, promoción y gestión del riesgo en salud para la población en general, haciendo hincapié en condiciones crónicas no transmisibles, salud oral, salud mental y consumo de sustancias psicoactiva. Los servicios se ajustan a las dinámicas de cada temática y se despliegan jornadas de sensibilización, promoción de hábitos de vida saludable, prestación de servicios a través de la Línea Piénsalo, y otros servicios que favorecen la prevención de enfermedad, la promoción de la salud y la gestión integral del riesgo.

5. Transformaciones de la implementación de la política en el marco de la emergencia COVID- 19

¿Qué metas se vieron afectadas con la emergencia del COVID-19 y por qué?

Las metas de los diferentes proyectos del Plan Territorial de Salud 2016-2020 en el marco de la emergencia COVID-19 continuaron su operación. Sin embargo, se aplazaron o se modificaron aquellas acciones que estaban en contravía a las normas de bioseguridad decretadas a nivel general. Cabe resaltar que las acciones realizadas para el cumplimiento de las metas contaron con información de prevención y mitigación del COVID-19.

6. Establezca las recomendaciones de la política pública:

Proponga recomendaciones para la política distrital de adultez.

Teniendo en cuenta que las políticas públicas han venido ajustándose de acuerdo

a la guía de construcción y seguimiento de políticas dado por la Secretaría de Planeación Distrital, el sector salud desde la experiencia con la política de juventud, salud oral, actividades sexuales pagadas, salud mental entre otras, considera posible armonizar la política de y para la adultez con la metodología actual de formulación de plan de acción, para delimitar una agenda transectorial que aporte al mejoramiento de las condiciones de salud y calidad de vida de la población adulta. La metodología CONPES, abre una ventana de oportunidad para generar articulación y cohesión de acciones que apunten a metas comunes, de ciudad y para la población adulta. Además, facilitaría delimitar resultados, productos y acciones concretas al corto, mediano y largo plazo.

En conclusión, las dificultades descritas anteriormente, motivaban la posibilidad de derogación de la política pública. Sin embargo, consideramos que aún está, tiene múltiples ventanas de oportunidad para el mejoramiento de la implementación, coayudando a generar mejores resultados sanitarios, sociales, y económicos para la población adulta.